CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-194-2021
LOTE 1 AL 4

OBJETO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2."

FECHA: 10 DE MARZO DE 2021

Fecha y hora de inicio: 10 de Marzo de 2022, 9:00 am
Fecha y hora de suspensión: 10 de Marzo de 2022, 9:39 am
Fecha y hora de Reanudación: 10 de Marzo de 2022, 2:00pm
Fecha y hora de culminación : 10 de Marzo de 2022, 3:09pm

ACTA

El día 10 de Marzo de 2022 siendo las 9:00 a.m., a través de la plataforma Teams, se encuentran Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto No **CMA- DTE-SEP-194-2021**cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".**

Orden del día

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a las observaciones de fecha 9 de Marzo de 2022 en la plataforma del Secop II y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones de fecha 9 de Marzo de 2022 en la plataforma del Secop II y durante la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes para los lotes 1,2,3 y 4.
7. Establecimiento del orden de elegibilidad para los lotes 1,2,3 y 4.
8. Revisión de la existencia de contratos de obra en ejecución y/o pendientes de liquidación por parte del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad para los lotes 1,2,3 y 4, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011.
9. Lectura de la propuesta económica para los lotes 1,2,3 y 4.
10. Recomendación del comité evaluador para los lotes 1,2,3 y 4.

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala la audiencia por parte de la Coordinadora del Grupo Misional de la Subdirección de Procesos Misionales, asiste de igual forma, los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso, encontrándose presentes los asistentes relacionados en el listado de asistencia.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO.
En este estado de la audiencia, se da lectura al protocolo.

- Los proponentes pueden hacer uso de la palabra, y pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.
- Observaciones: El moderador de la audiencia en una primera fase dará el uso de la palabra a los proponentes en debido orden y respeto, por un término máximo de 5 minutos. La entidad estatal concederá el uso de la palabra por una UNICA vez al oferente que así lo solicite.
- Los proponentes observantes tendrán la carga de demostrar con evidencia física material lo manifestado en sus observaciones.
- **Derecho a Replica:** Presentadas las observaciones por los proponentes en audiencia, el moderador en una segunda fase concederá el uso de la palabra en debido orden y respeto, por una **ÚNICA vez y por el término máximo de 5 minutos** al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
- Las personas deben permanecer con el micrófono silenciado y cámaras apagadas, mientras se esté haciendo uso de la palabra por parte de algún participante de la audiencia, el moderador y los miembros del comité

evaluador, de no hacerlo se procederá a silenciar todos los micrófonos y solo se les habilitará en el momento que les sea otorgado el uso de la palabra.

- Se advierte a todos los participantes que la entidad **NO** admite la presentación de Contra observaciones ni contra Réplicas y que en todo caso contra la decisión que adopte el comité evaluador una vez resueltas las observaciones y replicas presentadas, no es posible en esta instancia presentar observaciones, puesto que se entiende surtida y agotada esta etapa en virtud que los tiempos para presentar las respectivas observaciones y replicas son perentorios y preclusivos.
- En razón a lo anterior las observaciones que sean radicadas en la plataforma del SECOP II, en el chat de la plataforma virtual y/o presencial, correo electrónico o radicación oficial Invias, posteriores al tiempo otorgado en este protocolo NO serán consideradas por el Comité Evaluador.
- Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estará limitada a la duración máxima que se ha señalado.
- Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda, para lo cual la audiencia podrá ser suspendida por el tiempo que requiera el comité evaluador con la finalidad de atender las mismas.
- Se informa que la audiencia está siendo grabada en audio y en video y que los asistentes a la audiencia deberán asumir una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes, so pena de tomarse las medidas necesarias y ser expulsados de la audiencia, sin perjuicio de las acciones que se consideren necesarias iniciar ante las autoridades competentes según sea el caso.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

En este estado de la audiencia, se procede a revisar la plataforma del SECOP II y se procede con la lectura de las observaciones radicadas en la misma.

PROPONENTE N° 49: CONSORCIO CARIBE 2.0.

Mediante mensaje de referencia CO1.MSG.3434475 radicado con fecha del 09 de Marzo del 2022 el proponente allega observación concerniente a la garantía.



Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-DTE-SEP-194-2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso INTERVENTORIA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE CON OBRAS MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA
De: CONSORCIO CARIBE 2.0.
Usuario: WILLIAM RICARDO QUEVEDO ESCALANTE
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido *(10/03/2022 8:59:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.3436747
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observacion CONSORCIO CARIBE 2.0

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Observacion Informe No. 2.pdf	Observacion Informe No. 2.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial Saludo,

Por medio del presente mensaje solicitamos a la Entidad tener en cuenta las comunicaciones enviadas por nosotros, el oferente No. 49 CONSORCIO CARIBE 2.0:

- La subsanacion enviada el dia 24 de febrero de 2022 a las 10:51AM

- Observacion al Informe No. 2 enviado el dia 4 de marzo de 2022 a las 10:30AM

Las dos comunicaciones antes mencionadas se adjuntan en este mensaje, ya que no se han tenido en cuenta en ninguno de los informes del presente proceso y esto puede ir en contra de la transparencia y seleccion objetiva del mismo.

CONSORCIO CARIBE 2.0.

Bogotá D.C., 4 de marzo de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Calle 25G No.73B-90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-DTE-SEP-194-2021**, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

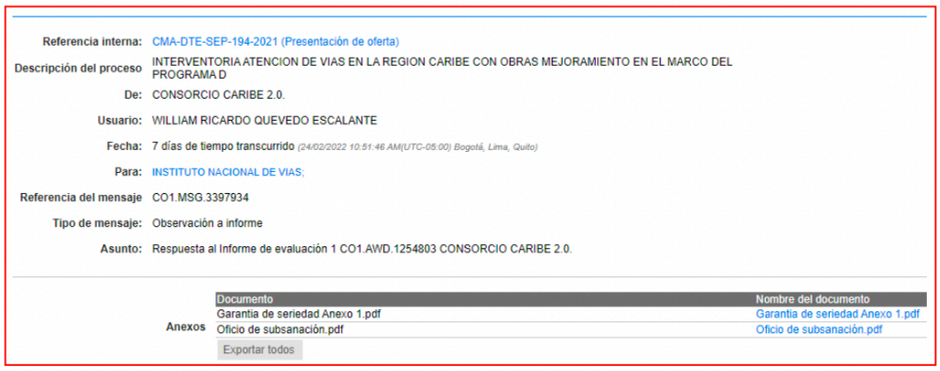
LOTES: 1 – 2 – 3 – 4

ASUNTO: Respuesta al Informe de evaluación 2 CO1.AWD.1254803

Estimados señores:

Yo, **CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO** en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO CARIBE 2.0. (PROPONENTE No. 49)** por medio de la presente solicito a la Entidad muy comedidamente cambiar nuestro estado de RECHAZADOS a HABILES y con ello se realicen los ajustes que considere pertinentes en el informe de evaluación 2 CO1.AWD.1254803, ya que no fue tenida en cuenta nuestra subsanación, la cual cumple con lo establecido dentro del pliego de condiciones, se efectuó dentro del plazo indicado y se realizó correctamente de acuerdo con lo solicitado, situación que evidenciamos a continuación:

1. Soporte del mensaje por la plataforma SECOP 2 con referencia No. CO1. MSG.3397934, en el cual se hace entrega del documento de subsanación y sus respectivos soportes:



Referencia interna:	CMA-DTE-SEP-194-2021 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	INTERVENTORIA ATENCION DE VIAS EN LA REGION CARIBE CON OBRAS MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA D
De:	CONSORCIO CARIBE 2.0.
Usuario:	WILLIAM RICARDO QUEVEDO ESCALANTE
Fecha:	7 días de tiempo transcurrido *(24/02/2022 10:51:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3397934
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	Respuesta al Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1254803 CONSORCIO CARIBE 2.0.

	Documento	Nombre del documento
Anexos	Garantia de seriedad Anexo 1.pdf	Garantia de seriedad Anexo 1.pdf
	Oficio de subsanación.pdf	Oficio de subsanación.pdf
	Exportar todos	

PROPONENTE 11 SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S

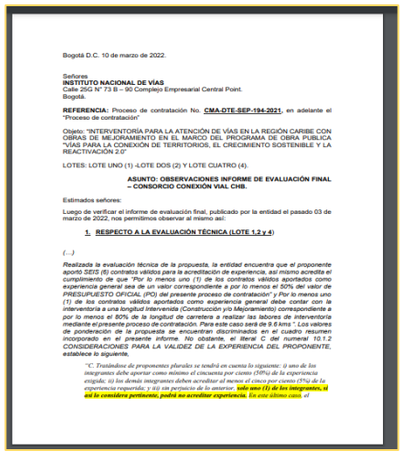
Durante el desarrollo de la audiencia el proponente presentó observación respecto a la solicitud de corrección del valor ejecutado del contrato de orden 1.

PROPONENTE 35 CONSORCIO T&G INV 194/22

Durante el desarrollo de la audiencia el proponente presentó observación, solicitando a la entidad que no se debía validar el contrato de orden No 3-Lote 4 presentado por el proponente No 39.

PROPONENTE 40 CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB

Observación en plataforma SECOP II con mensaje CO1.MSG.3436803 de fecha 10/3/2022.



Bogotá D.C. 10 de marzo de 2022.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G N° 73 B – 90 Complejo Empresarial Central Point.
Bogotá.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-DTE-SEP-194-2021**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS EN LA REGIÓN CARIBE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

LOTES: LOTE UNO (1) -LOTE DOS (2) Y LOTE CUATRO (4).

ASUNTO: OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN FINAL – CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB.

Estimados señores:

Luego de verificar el informe de evaluación final, publicado por la entidad el pasado 03 de marzo de 2022, nos permitimos observar al mismo así:

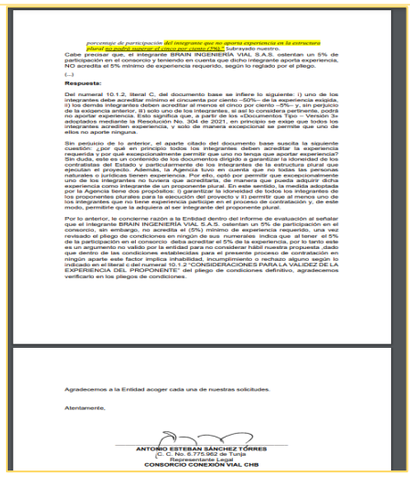
1. RESPECTO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA (LOTE 1,2 y 4)

(…)

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó SEIS (6) contratos válidos para la acreditación de experiencia, así mismo acredita el cumplimiento de que "Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación" y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con la interventoría a una longitud Intervenida (Construcción y/o Mejoramiento) correspondiente a por lo menos el 80% de la longitud de carretera a realizar las labores de interventoría mediante el presente proceso de contratación. Para este caso será de 9.6 kms ". Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe. No obstante, el literal C del numeral 10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, establece lo siguiente,

*"C. Tratándose de proponentes plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida; y iii) sin perjuicio de lo anterior, **solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia.** En este último caso, el*

1.



porcentaje de participación del integrante que no aporte experiencia no la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5%)." subrayado nuestro.

Cabe precisar que, el integrante BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. ostentan un 5% de participación en el consorcio y teniendo en cuenta que dicho integrante aporta experiencia, NO acredita el 5% mínimo de experiencia requerido, según lo reglado por el pliego.

(…)

Respuesta:

Del numeral 10.1.2, literal C, del documento base se infiere lo siguiente: i) uno de los integrantes debe acreditar mínimo el cincuenta por ciento –50%– de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento –5%–; y, sin perjuicio de la exigencia anterior, iii) solo uno de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. Todo agnóstico a partir de los «Documentos Tipo – Versión 3» adoptados mediante la Resolución No. 304 de 2021, en principio se exige que todos los integrantes acrediten experiencia, y solo de manera excepcional se permite que uno de ellos no aporte ninguna.

Sin perjuicio de lo anterior, el aparte citado del documento base suscita la siguiente cuestión: ¿por qué en principio todos los integrantes deben acreditar la experiencia requerida y por qué excepcionalmente permitir que uno no tenga que aportar experiencia? Sin duda, este es un contenido de los documentos dirigido a garantizar la idoneidad de los contratistas del Estado y particularmente de los integrantes de la estructura plural que se presenta a un proceso de selección. Lo anterior, en la medida en que las personas naturales o jurídicas tienen experiencia. Por ello, optó por permitir que excepcionalmente uno de los integrantes no tuviera que acreditarla, de manera que pueda adquirir dicha experiencia. Así, la excepcionalidad prevista en el literal C del numeral 10.1.2 del pliego de la por la Agencia tiene dos propósitos: i) garantizar la idoneidad de todos los integrantes de los proponentes plurales para la ejecución del proyecto y ii) permitir que al menos uno de los integrantes que no tiene experiencia participe en el proceso de contratación y, de este modo, permitirle que la adquiera al ser integrante del proponente plural.

Por lo anterior, le comiseno razón a la Entidad dentro del informe de evaluación al señalar que el integrante BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. ostentan un 5% de participación en el consorcio, sin embargo, no acredita el (5%) mínimo de experiencia requerido, una vez revisado el pliego de condiciones en ningún de sus numerales indica que al tener el 5% de participación en el consorcio no acredite el 5% de experiencia requerida, por lo tanto es un argumento no valido por la entidad para no considerar hábil nuestra propuesta, dado que dentro de las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación en ningún aparte este factor implica inhabilidad, incumplimiento o rechazo alguno según lo indicado en el literal c del numeral 10.1.2 "CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones definitivo, agradecemos verificarlo en los pliegos de condiciones.

Agradecemos a la Entidad acoger cada una de nuestras solicitudes.

Atentamente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TÓRRES
C. C. No. 8.775.982 de Tunja
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB

2.

CUARTO. USO DE LA PALABRA DE LOS PROPONENTES Y VEEDORES.

En esta audiencia se pronuncia la señora LINDA DANIELA HERNANDEZ SERRANO C.C.1.016.055.053 de Bogotá D.C Representante legal suplente del CONSORCIO T&G INV 19422 otorga poder a ingeniero Cristian dario Patiño identificado con cc. 1.018.447.447 realiza una observación frente al proponente numero 39 en el contrato del lote 4 , el cual se dio respuesta luego de la suspensión de la audiencia, cuando se retomo nuevamente la audiencia a las 2:00pm de la tarde,

Aura Sepulveda actuo como apoderada del proponente 11 SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - SERVINC S.A.S el cual el representante legal ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO C.C. 9.083.091

Otorga poder mediante la plataforma secop ii para que actue en nombre y representacion de la empresa, la observacion apunta al contrato numero 1 del lote 1 en lo referente a la experiencia conforme a lo Tecnico para que de esta manera sea contestada, la cual se realizo cuando se retomo nuevamente la audiencia a las 2:00pm.

Por ultimo se pronuncio Erica Ximena Campos Marin identificada con cedula de ciudadanía 52.871.843 actuando como apoderada del proponente n 39 WSP CONSULTORIA SAS aportando poder mediante la plataforma Secop II, interviniendo como replica al proponente 35 la cual tambien se contesto el 10 de marzo de 2022 a las 2:00pm en donde se resolvio la observacion.

En este estado de la audiencia, leida y escuchada las observaciones, siendo las 9:39am, se procede a suspender la audiencia, con el fin de analizar por parte de la entidad las observaciones y dar respuesta a las mismas

QUINTO. LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE FECHA 9 DE DICIEMBRE Y EN EL TRANSCURSO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Siendo las 2:00 P.M se procede a reanudar la audiencia, con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas a través del secop II y las presentadas en esta audiencia de la siguiente manera:

PROPONENTE N 49. CONSORCIO CARIBE 2.0.

INVIAS RESPONDE: Mediante mensaje CO1.MSG.3397934 de fecha 24/02/2022 radicado en INVIAS a través de la plataforma SECOP II, el proponente No. 49 CONSORCIO CARIBE 2.0 allegó la corrección de la garantía de Seriedad de la oferta durante el termino señalado en el anexo 2 / cronograma del proceso. Adicionalmente revisado el documento el mismo cumple con lo solicitado en el informe de evaluación preliminar. Por lo anterior la observación procede y se modifica la calificación jurídica del proponente y se le otorga calificación jurídica de hábil.

PROPONENTE 11 SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S

INVIAS RESPONDE:

De acuerdo con su observación presentada en audiencia, donde solicita a la Entidad tener en cuenta el valor de 28.200,99 SMMLV del contrato de orden 1 (SEA-16 DE 2012) registrado en el formato No 3 contenido en la propuesta.

Al respecto, la entidad reitera al proponente que la evaluación realizada por el comité evaluador se basa en lo registrado en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP, el cual es plena prueba, y es allí donde aparece la información necesaria para llevar a cabo la evaluación y verificación del valor ejecutado de los contratos aportados por el proponente, acción que está regulada en el literal IX del capítulo 10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del presente pliego de condiciones, y es esa misma información la que es acogida por la Entidad. Por lo cual, la Entidad no puede realizar los descuentos que pretende el proponente, pues dicha información ya fue verificada y certificada por el ente competente, la Cámara de comercio.

Adicionalmente, el contrato de orden No. 1 cumple con lo establecido en el literal A del numeral 10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, pues en su alcance se evidencia la etapa de construcción, si bien el literal H, establece que no se tendrá en cuenta las etapas diferentes a las de construcción, no establece que se deba descontar o desagregar de la totalidad de la ejecución.

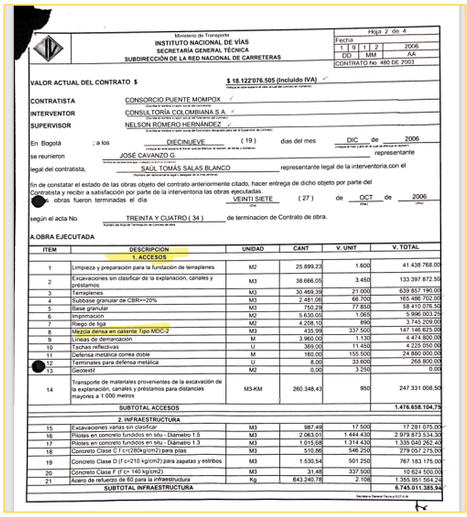
En consecuencia, NO procede su observación y se mantiene el valor registrado en la matriz técnica y la calificación dada en el informe de evaluación de fecha 21/02/2022.

PROPONENTE 35 CONSORCIO T&G INV 194/22

INVIAS RESPONDE:

Sobre su observación, donde solicita a la entidad no validar el contrato de orden 3 presentado por el proponente No 39, teniendo en cuanta que dicho contrato no se enmarca dentro de los requisitos de experiencia general.

De lo anterior, cabe precisar al observante que el contrato de orden 3, claramente se enmarca dentro de la experiencia general que establece el pliego de condiciones, toda vez que en la construcción del puente se contempló la ejecución de los accesos del mismo, cuyas actividades consistieron en Excavaciones sin clasificar de la explanación, canales y prestamos; Terraplenes; Subbase granular; base granular; imprimación, riego de liga; mezcla densa en caliente Tipo MDC-2, entre otras, tal como consta en el acta de recibo final de obra.



Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

Hoja 2 de 4

Fecha: 1 5 1 2 2006 (DD MM AA)

CONTRATO No. 490 DE 2003

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ $ 18.122'076.505 (Incluido IVA)

CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE MOMPOX
INTERVENTOR: CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.
SUPERVISOR: NELSON ROMERO HERNÁNDEZ

En Bogotá ; a los DIECINUEVE (19) días del mes DIC de 2006 se reunieron JOSÉ CAVANZO O. representante legal del contratista, SAUL TOMÁS SALAS BLANCO representante legal de la interventoria.con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la interventoria las obras ejecutadas. obras fueron terminadas el día VEINTI SIETE (27) de OCT de 2006 según el acta No. TREINTA Y CUATRO (34) de terminacion de Contrato de obra.

A.OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
	1. ACCESOS				
1	Limpieza y preparación para la fundación de terraplenes	M2	25.899,23	1.600	41.438.768,00
2	Excavaciones sin clasificar de la explanacion, canales y préstamos	M3	38.666,05	3.450	133.397.872,50
3	Terraplenes	M3	30.469,39	21.000	639.857.190,00
4	Subbase granular de CBR=>20%	M3	2.481,06	66.700	165.498.702,00
5	Base granular	M3	750,29	77.850	58.410.076,50
6	Imprimación	M2	5.630,05	1.065	5.996.003,25
7	Riego de liga	M2	4.208,10	890	3.745.209,00
8	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-2	M3	435,99	337.500	147.146.625,00
9	Líneas de demarcación	M	3.960,00	1.130	4.474.800,00
10	Tachas reflectivas	U	369,00	11.450	4.225.050,00
11	Defensa metálica corea doble	M	160,00	155.500	24.880.000,00
12	Terminales para defensa metálica	U	8,00	33.600	268.800,00
13	Geotextil	M2	0,00	3.250	0,00
14	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a 1.000 metros	M3-KM	260.348,43	950	247.331.008,50
	SUBTOTAL ACCESOS				1.476.658.104,75
	2. INFRAESTRUCTURA				
15	Excavaciones varias sin clasificar	M3	987,48	17.500	17.281.075,00
16	Pilotes en concreto fundidos en situ - Diámetro 1.5	M3	2.063,01	1.444.430	2.979.873.534,30
17	Pilotes en concreto fundidos en situ - Diámetro 1.3	M3	1.015,68	1.314.430	1.335.040.262,40
18	Concreto Clase C f´c=(280kg/cm2) para pilas	M3	510,66	546.250	279.057.275,00
19	Concreto Clase D (f´c=210 kg/cm2) para zapatas y estribos	M3	1.530,54	501.250	767.183.175,00
20	Concreto Clase F (f´c= 140 kg/cm2)	M3	31,48	337.500	10.624.500,00
21	Acero de refuerzo de 60 para la infraestructura	Kg	643.240,78	2.108	1.355.951.564,24
	SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA				6.745.011.385,94

En consecuencia, su observación NO procede y el contrato de orden 3 ofertado por el proponente No 39 se mantiene valido.

PROPONENTE 40 CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB

INVIAS RESPONDE:

Sobre su observación, donde afirma que el pliego de condiciones en ningún de sus numerales indica que al tener el 5% de la participación en el consorcio deba acreditar el 5% de la experiencia, al respecto cabe precisar al observante que, el integrante BRAIN INGENIERA VIAL SAS aporta experiencia mediante el contrato de orden No 4 con un VALOR TOTAL FACTURA APORTADO de 33, 21 y conforme con el requesito que señala el pliego de condiciones, literal C, numeral 10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, "*…uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia exigida; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia requerida*", por lo tanto, dicho integrante no cumple con dicha condicón antes referida, dado que el 5% experiencia requerida corresponde a 294,66 para el Lote 1; 282,90 Lote 2; 274.64 para el Lote 3; 92.75 para el Lote 4.

En conseciencia, su observacion NO procede y se mantiene la calificación dada en el informe inicial de fecha 21/02/2022.

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES PARA LOS LOTES 1,2,3 Y 4.

La siguiente es la calificación definitiva de los proponentes

LOTE 1

CUENTA	PROPUESTA No.	PROPONENTE	HABILIDAD DEL PROPONENTE	PUNTAJES					PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
				EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	VINCULACIÓN TRABAJADORES CON	APOYO A LA INDUSTRIA	ANOTACION EN RNOCI SI=MENOS		

				69 Puntos	10 Puntos	DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL 1 Puntos	NACIONAL 20 Puntos	1 PUNTO NO=0 PUNTOS 0 ó -1	100 Puntos	
1	1	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES CARIBE	HÁBIL	44,6045084	10,000	1,000	20,000	0,000	75,6045084	
2	3	CONSORCIO INTER TERRITORIAL	HÁBIL	63,5158689	10,000	1,000	20,000	0,000	94,5158689	
3	4	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	HÁBIL	68,7683345	10,000	0,000	20,000	0,000	98,7683345	
4	6	CONSORCIO REACTIVACION AC 194	HÁBIL	48,1783667	10,000	1,000	20,000	0,000	79,1783667	
5	9	CONSORCIO AYESA COPEBA 194	HÁBIL	52,6702838	10,000	1,000	20,000	0,000	83,6702838	
6	10	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	HÁBIL	50,7302437	10,000	1,000	20,000	0,000	81,7302437	
7	11	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S	HÁBIL	49,7844651	10,000	1,000	20,000	0,000	80,7844651	
8	12	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL BOLIVAR	HÁBIL	59,5531822	10,000	1,000	20,000	0,000	90,5531822	
9	14	CONSORCIO VELNEC-ECG.	HÁBIL	46,8213518	10,000	1,000	20,000	0,000	77,8213518	
10	16	PLANES S.A.S	HÁBIL	44,2889464	10,000	1,000	20,000	0,000	75,2889464	
11	17	CONSORCIO VISIÓN COLOMBIA 2.0	HÁBIL	48,6087799	10,000	1,000	20,000	0,000	79,6087799	
12	18	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	HÁBIL	48,1781028	10,000	1,000	20,000	0,000	79,1781028	
13	19	CONSORCIO CARIBE A3	HÁBIL	54,7524378	10,000	1,000	20,000	0,000	85,7524378	
14	21	CONSORCIO CONEXIÓN INTERDISEÑOS	HÁBIL	50,2617122	10,000	1,000	20,000	0,000	81,2617122	
15	22	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	HÁBIL	61,6905156	10,000	1,000	20,000	0,000	92,6905156	
16	23	CONSORCIO INGESEC-1	HÁBIL	45,8199610	10,000	1,000	20,000	0,000	76,8199610	
17	24	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 194	HÁBIL	65,0522643	10,000	1,000	20,000	0,000	96,0522643	
18	25	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	HÁBIL	41,6845723	10,000	1,000	20,000	0,000	72,6845723	
19	27	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	HÁBIL	66,8106600	10,000	1,000	20,000	0,000	97,8106600	
20	28	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 194	HÁBIL	51,9082435	10,000	1,000	20,000	0,000	82,9082435	
21	31	CONSORCIO GOC-PROYECO-INGEVAL	HÁBIL	39,9974476	10,000	1,000	20,000	0,000	70,9974476	
22	33	CONSORCIO VIAS CARIBE	HÁBIL	51,2038513	10,000	1,000	20,000	0,000	82,2038513	
23	34	CONSORCIO COINT 194	HÁBIL	64,8160777	10,000	1,000	20,000	0,000	95,8160777	
24	35	CONSORCIO T&G INV 194/22	HÁBIL	46,6410339	10,000	1,000	20,000	0,000	77,6410339	
25	37	CONSORCIO CARIBE 194 LAING	HÁBIL	36,7128619	10,000	1,000	20,000	0,000	67,7128619	

26	38	CONSORCIO INTER CARIBE	HÁBIL	52,3703873	10,000	1,000	20,000	0,000	83,370383	
27	39	WSP CONSULTORIA S.A.S	HÁBIL	48,0755241	10,000	1,000	20,000	0,000	79,075541	
28	40	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,000000	
29	41	CONSORCIO VIAL JAC 2022	HÁBIL	54,5121064	10,000	1,000	20,000	0,000	85,512106	
30	42	CONSORCIO GIS CARIBE	HÁBIL	51,8691980	10,000	1,000	20,000	0,000	82,869198	
31	43	CONSORCIO VÍAS REGION CARIBE	HÁBIL	51,5437664	10,000	1,000	20,000	0,000	82,543764	
32	45	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	HÁBIL	35,8676673	10,000	1,000	20,000	0,000	66,867667	
33	47	INTER-VIAS 194	HÁBIL	65,7500477	10,000	1,000	20,000	0,000	96,750047	
34	48	Restrepo y Uribe S.A.S	HÁBIL	33,1102995	10,000	1,000	20,000	0,000	64,110299	
35	49	CONSORCIO CARIBE 2.0.	HÁBIL	39,2168053	10,000	1,000	20,000	0,000	70,216805	
36	50	CONSORCIO VIAL TCB 2021	HÁBIL	58,7012091	10,000	1,000	20,000	0,000	89,701209	
37	51	CONSORCIO INTER CARIBE 194	HÁBIL	48,7644096	10,000	1,000	20,000	0,000	79,764409	
38	53	CONSORCIO BST 194	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,000000	
39	54	CONSORCIO INGETER	HÁBIL	42,1743778	10,000	1,000	20,000	0,000	73,174377	
40	56	CONSORCIO INTERVENTOR EDS	HÁBIL	59,8391850	10,000	1,000	20,000	0,000	90,839185	
41	58	CONSORCIO PI COLOMBIA	HÁBIL	48,9306618	10,000	1,000	20,000	0,000	79,930661	

LOTE 2

PROPUESTA No.	PROPONENTE	HABILIDAD DEL PROPONENTE	PUNTAJES					PUNTAJE TOTAL
			EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ANOTACION EN RNOCI SI=MENOS 1 PUNTO NO=0 PUNTOS	
			69 Puntos	10 Puntos	1 Puntos	20 Puntos	0 ó -1	100 Puntos
1	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES CARIBE	HÁBIL	62,3341257	10,000	1,000	20,000	0,000	93,3341257
3	CONSORCIO INTER TERRITORIAL	HÁBIL	64,4934125	10,000	1,000	20,000	0,000	95,4934125
4	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	HÁBIL	67,3465671	10,000	0,000	20,000	0,000	97,3465671
5	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	HÁBIL	65,9966716	10,000	0,000	20,000	0,000	95,9966716
6	CONSORCIO REACTIVACION AC 194	HÁBIL	41,8354297	10,000	1,000	20,000	0,000	72,8354297
7	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL GP 194	HÁBIL	38,0827537	10,000	1,000	20,000	0,000	69,0827537
9	CONSORCIO AYESA COPEBA 194	HÁBIL	50,2950659	10,000	0,000	20,000	0,000	80,2950659
10	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	HÁBIL	67,8365489	10,000	1,000	20,000	0,000	98,8365489
11	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S	HÁBIL	47,3648329	10,000	1,000	20,000	0,000	78,3648329
14	CONSORCIO VELNEC-ECG.	HÁBIL	53,1925678	10,000	1,000	20,000	0,000	84,1925678
16	PLANES S.A.S	HÁBIL	37,8474831	10,000	1,000	20,000	0,000	68,8474831
17	CONSORCIO VISIÓN COLOMBIA 2.0	HÁBIL	57,1261134	10,000	1,000	20,000	0,000	88,1261134
18	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	HÁBIL	25,8721758	10,000	1,000	20,000	0,000	56,8721758
19	CONSORCIO CARIBE A3	HÁBIL	55,5951075	10,000	1,000	20,000	0,000	86,5951075
21	CONSORCIO CONEXIÓN INTERDISEÑOS	HÁBIL	63,1187853	10,000	1,000	20,000	0,000	94,1187853
22	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	HÁBIL	67,0801948	10,000	1,000	20,000	0,000	98,0801948
23	CONSORCIO INGESEC-1	HÁBIL	33,0763511	10,000	0,000	20,000	0,000	63,0763511
24	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 194	HÁBIL	67,2640304	10,000	1,000	20,000	0,000	98,2640304

25	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	HÁBIL	50,5129391	10,000	1,000	20,000	0,000	81,5129391
27	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	HÁBIL	67,8389123	10,000	1,000	20,000	0,000	98,8389123
28	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 194	HÁBIL	54,3790896	10,000	1,000	20,000	0,000	85,3790896
31	CONSORCIO GOC-PROYECO-INGEVAL	HÁBIL	35,9669443	10,000	0,000	20,000	0,000	65,9669443
32	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	HÁBIL	56,7611744	10,000	1,000	20,000	0,000	87,7611744
33	CONSORCIO VIAS CARIBE	HÁBIL	67,4547124	10,000	1,000	20,000	0,000	98,4547124
34	CONSORCIO COINT 194	HÁBIL	63,7936353	10,000	1,000	20,000	0,000	94,7936353
35	CONSORCIO T&G INV 194/22	HÁBIL	41,7545964	10,000	1,000	20,000	0,000	72,7545964
37	CONSORCIO CARIBE 194 LAING	HÁBIL	38,7830317	10,000	1,000	20,000	0,000	69,7830317
38	CONSORCIO INTER CARIBE	HÁBIL	53,1763959	10,000	1,000	20,000	0,000	84,1763959
39	WSP CONSULTORIA S.A.S	HÁBIL	41,5301174	10,000	1,000	20,000	0,000	72,5301174
40	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,0000000
41	CONSORCIO VIAL JAC 2022	HÁBIL	55,0714895	10,000	1,000	20,000	0,000	86,0714895
42	CONSORCIO GIS CARIBE	HÁBIL	68,1533683	10,000	1,000	20,000	0,000	99,1533683
43	CONSORCIO VÍAS REGION CARIBE	HÁBIL	52,3370529	10,000	1,000	20,000	0,000	83,3370529
44	CONSORCIO CONEXION CARIBE	HÁBIL	54,8372853	10,000	1,000	20,000	0,000	85,8372853
45	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	HÁBIL	39,5943082	10,000	1,000	20,000	0,000	70,5943082
46	CONSORCIO SCLV	HÁBIL	35,3007472	10,000	1,000	20,000	0,000	66,3007472
47	INTER-VIAS 194	HÁBIL	61,5590988	10,000	1,000	20,000	0,000	92,5590988
48	Restrepo y Uribe S.A.S	HÁBIL	35,3564554	10,000	1,000	20,000	0,000	66,3564554
49	CONSORCIO CARIBE 2.0.	HÁBIL	35,1852199	10,000	1,000	20,000	0,000	66,1852199
50	CONSORCIO VIAL TCB 2021	HÁBIL	59,6046525	10,000	1,000	20,000	0,000	90,6046525
51	CONSORCIO INTER CARIBE 194	HÁBIL	49,5149202	10,000	1,000	20,000	0,000	80,5149202
53	CONSORCIO BST 194	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,0000000
54	CONSORCIO INGETER	HÁBIL	42,8234643	10,000	1,000	20,000	0,000	73,8234643
55	CONSORCIO INTERVIAS CARIBE 2021	NO HÁBIL	0,0000000	10,000	0,000	20,000	0,000	0,0000000
56	CONSORCIO INTERVENTOR EDS	HÁBIL	55,3134600	10,000	1,000	20,000	0,000	86,3134600
57	CONSORCIO MACPI CARIBE	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,0000000
58	CONSORCIO PI COLOMBIA	HÁBIL	50,3404026	10,000	1,000	20,000	0,000	81,3404026

LOTE 3

PROPUESTA No.	PROPONENTE	HABILIDAD DEL PROPONENTE	PUNTAJES					PUNTAJE TOTAL
			EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ANOTACION EN RNOCI SI=MENOS 1 PUNTO NO=0 PUNTOS	
			69 Puntos	10 Puntos	1 Puntos	20 Puntos	0 ó -1	100 Puntos
1	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES CARIBE	HÁBIL	41,7830625	10,000	1,000	20,000	0,000	72,7830625
3	CONSORCIO INTER TERRITORIAL	HÁBIL	63,4921673	10,000	1,000	20,000	0,000	94,4921673
4	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	HÁBIL	68,7426730	10,000	0,000	20,000	0,000	98,7426730
5	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	HÁBIL	64,9721155	10,000	0,000	20,000	0,000	94,9721155
6	CONSORCIO REACTIVACION AC 194	HÁBIL	56,4694076	10,000	1,000	20,000	0,000	87,4694076
7	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL GP 194	HÁBIL	46,5061846	10,000	1,000	20,000	0,000	77,5061846
9	CONSORCIO AYESA COPEBA 194	HÁBIL	52,7278733	10,000	1,000	20,000	0,000	83,7278733
10	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	HÁBIL	59,8865658	10,000	1,000	20,000	0,000	90,8865658
11	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S	HÁBIL	65,1797222	10,000	1,000	20,000	0,000	96,1797222
14	CONSORCIO VELNEC-ECG.	HÁBIL	56,5436722	10,000	1,000	20,000	0,000	87,5436722
16	PLANES S.A.S	HÁBIL	32,8640218	10,000	1,000	20,000	0,000	63,8640218

17	CONSORCIO VISIÓN COLOMBIA 2.0	HÁBIL	48,5906344	10,000	1,000	20,000	0,000	79,5906344
18	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	HÁBIL	47,9154837	10,000	1,000	20,000	0,000	78,9154837
19	CONSORCIO CARIBE A3	HÁBIL	54,7320065	10,000	1,000	20,000	0,000	85,7320065
21	CONSORCIO CONEXIÓN INTERDISEÑOS	HÁBIL	41,0520769	10,000	1,000	20,000	0,000	72,0520769
22	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	HÁBIL	48,4320695	10,000	1,000	20,000	0,000	79,4320695
23	CONSORCIO INGESEC-1	HÁBIL	54,7859396	10,000	1,000	20,000	0,000	85,7859396
24	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 194	HÁBIL	55,1956462	10,000	1,000	20,000	0,000	86,1956462
25	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	HÁBIL	49,7287376	10,000	1,000	20,000	0,000	80,7287376
27	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	HÁBIL	48,4103977	10,000	1,000	20,000	0,000	79,4103977
28	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 194	HÁBIL	0,0000000	10,000	0,000	20,000	0,000	30,0000000
31	CONSORCIO GOC-PROYECO-INGEVAL	HÁBIL	53,6756656	10,000	1,000	20,000	0,000	84,6756656
32	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	HÁBIL	55,8799705	10,000	1,000	20,000	0,000	86,8799705
33	CONSORCIO VIAS CARIBE	HÁBIL	59,0629411	10,000	1,000	20,000	0,000	90,0629411
34	CONSORCIO COINT 194	HÁBIL	67,1728549	10,000	1,000	20,000	0,000	98,1728549
35	CONSORCIO T&G INV 194/22	HÁBIL	37,4957441	10,000	1,000	20,000	0,000	68,4957441
37	CONSORCIO CARIBE 194 LAING	HÁBIL	31,3758520	10,000	1,000	20,000	0,000	62,3758520
38	CONSORCIO INTER CARIBE	HÁBIL	52,3508448	10,000	1,000	20,000	0,000	83,3508448
39	WSP CONSULTORIA S.A.S	HÁBIL	44,0989986	10,000	1,000	20,000	0,000	75,0989986
40	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,0000000
41	CONSORCIO VIAL JAC 2022	HÁBIL	47,9954836	10,000	1,000	20,000	0,000	78,9954836
42	CONSORCIO GIS CARIBE	HÁBIL	67,0953032	10,000	1,000	20,000	0,000	98,0953032
43	CONSORCIO VÍAS REGION CARIBE	HÁBIL	51,5245324	10,000	1,000	20,000	0,000	82,5245324
45	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	HÁBIL	34,7615258	10,000	1,000	20,000	0,000	65,7615258
46	CONSORCIO SCLV	HÁBIL	34,7527114	10,000	1,000	20,000	0,000	65,7527114
47	INTER-VIAS 194	HÁBIL	60,2315228	10,000	1,000	20,000	0,000	91,2315228
48	Restrepo y Uribe S.A.S	HÁBIL	16,1645362	10,000	1,000	20,000	0,000	47,1645362
49	CONSORCIO CARIBE 2.0.	HÁBIL	60,1750912	10,000	1,000	20,000	0,000	91,1750912
50	CONSORCIO VIAL TCB 2021	HÁBIL	63,3628969	10,000	1,000	20,000	0,000	94,3628969
51	CONSORCIO INTER CARIBE 194	HÁBIL	48,7462127	10,000	1,000	20,000	0,000	79,7462127
53	CONSORCIO BST 194	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,0000000
54	CONSORCIO INGETER	HÁBIL	42,1586400	10,000	1,000	20,000	0,000	73,1586400
55	CONSORCIO INTERVIAS CARIBE 2021	HÁBIL	0,0000000	10,000	0,000	20,000	0,000	30,0000000
56	CONSORCIO INTERVENTOR EDS	HÁBIL	61,3313490	10,000	1,000	20,000	0,000	92,3313490
57	CONSORCIO MACPI CARIBE	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,0000000
58	CONSORCIO PI COLOMBIA	HÁBIL	49,5588796	10,000	1,000	20,000	0,000	80,5588796

LOTE 4

CUENTA	PROPUESTA No.	PROPONENTE	HABILIDAD DEL PROPONENTE	PUNTAJES					PUNTAJE TOTAL
				EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ANOTACION EN RNOCI SI=MENOS 1 PUNTO NO=0 PUNTOS	
				69 Puntos	10 Puntos	1 Puntos	20 Puntos	0 ó -1	100 Puntos
1	1	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES CARIBE	HÁBIL	53,4093348	10,000	1,000	20,000	0,000	84,4093348
2	2	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 194	HÁBIL	43,0676705	10,000	1,000	20,000	0,000	74,0676705
3	4	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	HÁBIL	57,7944419	10,000	0,000	20,000	0,000	87,7944419

4	5	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	HÁBIL	39,6496194	10,000	0,000	20,000	0,000	69,6496194
5	6	CONSORCIO REACTIVACION AC 194	HÁBIL	52,5613662	10,000	1,000	20,000	0,000	83,5613662
6	8	CONSORCIO MEJORAMIENTO 194 MM	HÁBIL	58,6429806	10,000	1,000	20,000	0,000	89,6429806
7	9	CONSORCIO AYESA COPEBA 194	HÁBIL	60,7446661	10,000	1,000	20,000	0,000	91,7446661
8	10	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	HÁBIL	57,4223048	10,000	1,000	20,000	0,000	88,4223048
9	13	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CORDOBA	HÁBIL	48,3794665	10,000	1,000	20,000	0,000	79,3794665
10	14	CONSORCIO VELNEC-ECG.	HÁBIL	58,8458500	10,000	1,000	20,000	0,000	89,8458500
11	15	CONSORCIO VIAL SRN	HÁBIL	59,9556408	10,000	1,000	20,000	0,000	90,9556408
12	16	PLANES S.A.S	HÁBIL	60,6456595	10,000	1,000	20,000	0,000	91,6456595
13	18	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	HÁBIL	57,7482997	10,000	1,000	20,000	0,000	88,7482997
14	19	CONSORCIO CARIBE A3	HÁBIL	57,6340081	10,000	1,000	20,000	0,000	88,6340081
15	20	CONSORCIO INTER OBRAS CARIBE	HÁBIL	55,8458843	10,000	1,000	20,000	0,000	86,8458843
16	22	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	HÁBIL	56,9779410	10,000	1,000	20,000	0,000	87,9779410
17	23	CONSORCIO INGESEC-1	HÁBIL	66,9046340	0,000	1,000	20,000	0,000	87,9046340
18	24	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 194	HÁBIL	58,4976597	10,000	1,000	20,000	0,000	89,4976597
19	25	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	HÁBIL	41,0877627	10,000	1,000	20,000	0,000	72,0877627
20	26	CONSORCIO INTERVIAL 2022	HÁBIL	44,6005975	10,000	1,000	20,000	0,000	75,6005975
21	27	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	HÁBIL	46,1831438	10,000	1,000	20,000	0,000	77,1831438
22	28	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 194	HÁBIL	0,0000000	10,000	0,000	20,000	0,000	30,0000000
23	29	CONSORCIO INTERVIAS DEL CARIBE	NO HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	0,0000000
24	30	CONSORCIO CONEXIÓN CARIBE	HÁBIL	65,5313699	10,000	1,000	20,000	0,000	96,5313699
25	31	CONSORCIO GOC-PROYECO-INGEVAL	HÁBIL	56,3801995	10,000	1,000	20,000	0,000	87,3801995
26	32	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	HÁBIL	45,3669483	10,000	1,000	20,000	0,000	76,3669483
27	33	CONSORCIO VIAS CARIBE	HÁBIL	63,4072831	10,000	1,000	20,000	0,000	94,4072831
28	34	CONSORCIO COINT 194	HÁBIL	65,8209819	10,000	1,000	20,000	0,000	96,8209819
29	35	CONSORCIO T&G INV 194/22	HÁBIL	66,1767912	10,000	1,000	20,000	0,000	97,1767912
30	36	HIDROCONSULTA S.A.S	HÁBIL	46,8087937	10,000	1,000	20,000	0,000	77,8087937
31	37	CONSORCIO CARIBE 194 LAING	HÁBIL	51,6437702	10,000	1,000	20,000	0,000	82,6437702
32	39	WSP CONSULTORIA S.A.S	HÁBIL	67,7674993	10,000	1,000	20,000	0,000	98,7674993
33	40	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB	HÁBIL	0,0000000	10,000	1,000	20,000	0,000	31,0000000
34	41	CONSORCIO VIAL JAC 2022	HÁBIL	54,8865648	10,000	1,000	20,000	0,000	85,8865648
35	44	CONSORCIO CONEXION CARIBE	HÁBIL	51,8255429	10,000	1,000	20,000	0,000	82,8255429
36	45	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	HÁBIL	43,7487469	10,000	1,000	20,000	0,000	74,7487469
37	46	CONSORCIO SCLV	HÁBIL	60,7311357	10,000	1,000	20,000	0,000	91,7311357
38	47	INTER-VIAS 194	HÁBIL	61,8226873	10,000	1,000	20,000	0,000	92,8226873
39	48	Restrepo y Uribe S.A.S	HÁBIL	65,7479328	10,000	1,000	20,000	0,000	96,7479328

40	49	CONSORCIO CARIBE 2.0.	HÁBIL	65,2628772	10,000	1,000	20,000	0,000	96,2628772
41	50	CONSORCIO VIAL TCB 2021	HÁBIL	58,4946467	0,000	1,000	20,000	0,000	79,4946467
42	51	CONSORCIO INTER CARIBE 194	HÁBIL	58,1728450	10,000	1,000	20,000	0,000	89,1728450
43	52	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA	HÁBIL	29,4325076	0,000	1,000	20,000	0,000	50,4325076
44	53	CONSORCIO BST 194	HÁBIL	0,0000000	0,000	1,000	20,000	0,000	21,0000000
45	58	CONSORCIO PI COLOMBIA	HÁBIL	0,0000000	0,000	1,000	20,000	0,000	21,0000000

SÉPTIMO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA LOS LOTES 1,2,3 Y 4.

El numeral 4.1 del pliego de condiciones establece lo siguiente:

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La entidad evaluará la experiencia del proponente de acuerdo con los siguientes pasos:

A. El proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.8.1, de acuerdo con lo anterior, si el proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima no será susceptible de puntuación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.

C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia [en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819].

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

D. Dependiendo del método aleatorio establecido según la TRM, cada uno de los proponentes habilitados participarán con el valor del promedio de los contratos válidos aportados según la metodología descrita para cada alternativa.

En este orden de ideas, tenemos que la TRM que rige para el presente proceso es la del 31 de Enero de 2022, que fue terminada en $3982,60, por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a MEDIA ARITMÉTICA ALTA. así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

LOTE 1

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	98,7683345	4	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
2°	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	97,8106600	27	ELEGIBLE
3°	INTER-VIAS 194	96,7500477	47	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 194	96,0522643	24	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO COINT 194	95,8160777	34	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO INTER TERRITORIAL	94,5158689	3	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	92,6905156	22	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTERVENTOR EDS	90,8391850	56	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL BOLIVAR	90,5531822	12	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO VIAL TCB 2021	89,7012091	50	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CARIBE A3	85,7524378	19	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAL JAC 2022	85,5121064	41	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO AYESA COPEBA 194	83,6702838	9	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INTER CARIBE	83,3703873	38	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 194	82,9082435	28	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO GIS CARIBE	82,8691980	42	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO VÍAS REGION CARIBE	82,5437664	43	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO VIAS CARIBE	82,2038513	33	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	81,7302437	10	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CONEXIÓN INTERDISEÑOS	81,2617122	21	ELEGIBLE
21°	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S “SERVINC S.A.S	80,7844651	11	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO PI COLOMBIA	79,9306618	58	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTER CARIBE 194	79,7644096	51	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VISIÓN COLOMBIA 2.0	79,6087799	17	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO REACTIVACION AC 194	79,1783667	6	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	79,1781028	18	ELEGIBLE
27°	WSP CONSULTORIA S.A.S	79,0755241	39	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO VELNEC-ECG.	77,8213518	14	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO T&G INV 194/22	77,6410339	35	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INGESEC-1	76,8199610	23	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES CARIBE	75,6045084	1	ELEGIBLE
32°	PLANES S.A.S	75,2889464	16	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INGETER	73,1743778	54	ELEGIBLE
34°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	72,6845723	25	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO GOC-PROYECO-INGEVAL	70,9974476	31	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO CARIBE 2.0.	70,2168053	49	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO CARIBE 194 LAING	67,7128619	37	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	66,8676673	45	ELEGIBLE
39°	Restrepo y Uribe S.A.S	64,1102995	48	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
40°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB	31,0000000	40	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO BST 194	31,0000000	53	ELEGIBLE

LOTE 2

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO GIS CARIBE	99,1533683	42	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	98,8389123	27	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	98,8365489	10	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO VIAS CARIBE	98,4547124	33	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 194	98,2640304	24	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	98,0801948	22	ELEGIBLE
7°	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	97,3465671	4	ELEGIBLE
8°	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	95,9966716	5	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INTER TERRITORIAL	95,4934125	3	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO COINT 194	94,7936353	34	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CONEXIÓN INTERDISEÑOS	94,1187853	21	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES CARIBE	93,3341257	1	ELEGIBLE
13°	INTER-VIAS 194	92,5590988	47	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO VIAL TCB 2021	90,6046525	50	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO VISIÓN COLOMBIA 2.0	88,1261134	17	ELEGIBLE
16°	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	87,7611744	32	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO CARIBE A3	86,5951075	19	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INTERVENTOR EDS	86,3134600	56	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VIAL JAC 2022	86,0714895	41	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CONEXION CARIBE	85,8372853	44	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 194	85,3790896	28	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VELNEC-ECG.	84,1925678	14	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTER CARIBE	84,1763959	38	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VÍAS REGION CARIBE	83,3370529	43	ELEGIBLE
25°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	81,5129391	25	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO PI COLOMBIA	81,3404026	58	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO INTER CARIBE 194	80,5149202	51	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO AYESA COPEBA 194	80,2950659	9	ELEGIBLE
29°	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S “SERVINC S.A.S	78,3648329	11	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INGETER	73,8234643	54	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO REACTIVACION AC 194	72,8354297	6	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
32°	CONSORCIO T&G INV 194/22	72,7545964	35	ELEGIBLE
33°	WSP CONSULTORIA S.A.S	72,5301174	39	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	70,5943082	45	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO CARIBE 194 LAING	69,7830317	37	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL GP 194	69,0827537	7	ELEGIBLE
37°	PLANES S.A.S	68,8474831	16	ELEGIBLE
38°	Restrepo y Uribe S.A.S	66,3564554	48	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO SCLV	66,3007472	46	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO CARIBE 2.0.	66,1852199	49	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO GOC-PROYECO-INGEVAL	65,9669443	31	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INGESEC-1	63,0763511	23	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	56,8721758	18	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB	31,0000000	40	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO BST 194	31,0000000	53	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO MACPI CARIBE	31,0000000	57	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTERVIAS CARIBE 2021	0,0000000	55	NO ELEGIBLE

LOTE 3

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	98,7426730	4	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO COINT 194	98,1728549	34	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO GIS CARIBE	98,0953032	42	ELEGIBLE
4°	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S “SERVINC S.A.S	96,1797222	11	ELEGIBLE
5°	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	94,9721155	5	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO INTER TERRITORIAL	94,4921673	3	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO VIAL TCB 2021	94,3628969	50	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTERVENTOR EDS	92,3313490	56	ELEGIBLE
9°	INTER-VIAS 194	91,2315228	47	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO CARIBE 2.0.	91,1750912	49	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	90,8865658	10	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAS CARIBE	90,0629411	33	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VELNEC-ECG.	87,5436722	14	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO REACTIVACION AC 194	87,4694076	6	ELEGIBLE
15°	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	86,8799705	32	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 194	86,1956462	24	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
17°	CONSORCIO INGESEC-1	85,7859396	23	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO CARIBE A3	85,7320065	19	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO GOC-PROYECO-INGEVAL	84,6756656	31	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO AYESA COPEBA 194	83,7278733	9	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INTER CARIBE	83,3508448	38	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VÍAS REGION CARIBE	82,5245324	43	ELEGIBLE
23°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	80,7287376	25	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO PI COLOMBIA	80,5588796	58	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INTER CARIBE 194	79,7462127	51	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO VISIÓN COLOMBIA 2.0	79,5906344	17	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	79,4320695	22	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	79,4103977	27	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO VIAL JAC 2022	78,9954836	41	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	78,9154837	18	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL GP 194	77,5061846	7	ELEGIBLE
32°	WSP CONSULTORIA S.A.S	75,0989986	39	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INGETER	73,1586400	54	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES CARIBE	72,7830625	1	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO CONEXIÓN INTERDISEÑOS	72,0520769	21	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO T&G INV 194/22	68,4957441	35	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	65,7615258	45	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO SCLV	65,7527114	46	ELEGIBLE
39°	PLANES S.A.S	63,8640218	16	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO CARIBE 194 LAING	62,3758520	37	ELEGIBLE
41°	Restrepo y Uribe S.A.S	47,1645362	48	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB	31,0000000	40	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO BST 194	31,0000000	53	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO MACPI CARIBE	31,0000000	57	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 194	30,0000000	28	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO INTERVIAS CARIBE 2021	30,0000000	55	ELEGIBLE

Que respecto del orden de elegibilidad del lote 3 es preciso señalar que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, también se encuentra ubicado en este mismo puesto para el lote n 1, razón por la cual se dio aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.10 literales A y E el cual establece:

2.10 REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O GRUPOS

Cuando el proceso de contratación se estructure por lotes o grupos, se aplicarán las siguientes reglas además de las previstas en otros numerales del presente documento:

A. Un oferente puede presentar oferta a más de un lote o lotes, pero sólo podrá resultar Adjudicatario de máximo un (1) lote, por proceso.

(…)

E. El proponente seleccionado debe incluirse en los demás órdenes de elegibilidad en los cuales se encuentre habilitado y de resultar ubicado en el primer orden de elegibilidad de estos lotes, se adjudicará al proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes o grupos restantes del proceso de contratación, se podrá adjudicar a un mismo proponente más de dos (2) lotes, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el lote 3 se adjudicará al proponente ubicado en el segundo lugar en el orden de elegibilidad, a saber, el proponente 34 **CONSORCIO COINT 194.**

LOTE 4

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	WSP CONSULTORIA S.A.S	98,7674993	39	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO T&G INV 194/22	97,1767912	35	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO COINT 194	96,8209819	34	ELEGIBLE
4°	Restrepo y Uribe S.A.S	96,7479328	48	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO CONEXIÓN CARIBE	96,5313699	30	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO CARIBE 2.0.	96,2628772	49	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO VIAS CARIBE	94,4072831	33	ELEGIBLE
8°	INTER-VIAS 194	92,8226873	47	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO AYESA COPEBA 194	91,7446661	9	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO SCLV	91,7311357	46	ELEGIBLE
11°	PLANES S.A.S	91,6456595	16	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAL SRN	90,9556408	15	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VELNEC-ECG.	89,8458500	14	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO MEJORAMIENTO 194 MM	89,6429806	8	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 194	89,4976597	24	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INTER CARIBE 194	89,1728450	51	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	88,7482997	18	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO CARIBE A3	88,6340081	19	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTERVIAL CARIBE	88,4223048	10	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	87,9779410	22	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INGESEC-1	87,9046340	23	ELEGIBLE
22°	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	87,7944419	4	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO GOC-PROYECO-INGEVAL	87,3801995	31	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INTER OBRAS CARIBE	86,8458843	20	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO VIAL JAC 2022	85,8865648	41	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
26°	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES CARIBE	84,4093348	1	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO REACTIVACION AC 194	83,5613662	6	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO CONEXION CARIBE	82,8255429	44	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO CARIBE 194 LAING	82,6437702	37	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO VIAL TCB 2021	79,4946467	50	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CORDOBA	79,3794665	13	ELEGIBLE
32°	HIDROCONSULTA S.A.S	77,8087937	36	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	77,1831438	27	ELEGIBLE
34°	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	76,3669483	32	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INTERVIAL 2022	75,6005975	26	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	74,7487469	45	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 194	74,0676705	2	ELEGIBLE
38°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	72,0877627	25	ELEGIBLE
39°	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	69,6496194	5	ELEGIBLE
40°	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA	50,4325076	52	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL CHB	31,0000000	40	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 194	30,0000000	28	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO BST 194	21,0000000	53	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO PI COLOMBIA	21,0000000	58	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERVIAS DEL CARIBE	0,0000000	29	NO ELEGIBLE

OCTAVO: REVISIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN Y/O PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA LOS LOTES 1,2,3 Y 4, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1474 DE 2011.

Conforme el orden del día la entidad se dispone a consultar el sistema interno de contratos SICO con el fin de determinar si el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad NO incurre en la causal del Art. 5 Ley 1474 de 2011, encontrando que ninguno de los integrantes del proponente tiene contratos de obra en ejecución o pendientes por liquidar con la entidad.

NOVENO: LECTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LOS LOTES 1,2,3 Y 4.

LOTE 1

Se dio lectura de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad para el lote 1 indicando el valor total de la oferta económica evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($11.786.576.213,00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

LOTE 2

Se dio lectura de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad para el Lote 2 indicando el valor total de la oferta económica evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($11.316.178.367,00) IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

LOTE 3

Se dio lectura de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad para el lote 3 indicando el valor total de la oferta económica evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS**

($10.985.497.258,00), IVA INCLUIDO, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

LOTE 4

Se dio lectura de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad para el lote 4 indicando el valor total de la oferta económica evidenciándose que la misma se presenta por un valor de TRES MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($3.709. 997.752,00), IVA INCLUIDO, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

DECIMO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA LOS LOTES 1,2,3 Y 4.

LOTE 1

En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará al subdirector de procesos de selección contractuales adjudicar el LOTE 1 del concurso de méritos abierto No. CMA-DTE-SEP- 194-2021 cuyo objeto es la "**INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"** al Proponente No 4 SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S, identificado con nit. 860.032.057-7 representado legalmente por CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE identificado con CC.19.165.069, por un valor total de la propuesta de ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($11.786.576.213,00), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución hasta el 31 de DICIEMBRE de 2029, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 2

En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará al subdirector de procesos de selección contractuales adjudicar el lote 2 del concurso de méritos abierto No. CMA-DTE-SEP- 194-2021 cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0**" al Proponente No 42 CONSORCIO GIS CARIBE, conformado por la sociedad GIS-EAP S.A.S. identificada con el NIT 901.438.138-7, con participación del 95% y la sociedad GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA identificad con el NIT 900.436.515-8, con participación del 5%, consorcio representado legalmente por LUISA FERNANDA BARRETO PARRA identificada con C. C. No. 52.413.185 de Bogotá, por un valor total de la propuesta de ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($11.316.178.367,00) IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2027, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 3

En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará al subdirector de procesos de selección contractuales adjudicar el lote 3 del concurso de méritos abierto No. CMA-DTE-SEP- 194-2021 cuyo objeto es la "**INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 "** al Proponente No 34 CONSORCIO COINT 194, conformado por la sociedad CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SAS identificada con el NIT 860.014.285 – 3, con participación del 50% y la sociedad INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S. identificad con el NIT 901.115.174 – 6, con participación del 50%, consorcio representado legalmente por JORGE VILLASECA RUBIO identificado con la Cedula de extranjería No. 935.283, por un valor total de la propuesta de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($10.985.497.258,00), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2030, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 4

En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará al subdirector de procesos de selección contractuales adjudicar el lote 4 del concurso de méritos abierto No. CMA-DTE-SEP-194-2021 cuyo objeto es la "**INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE**

TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" al Proponente No 39 WSP CONSULTORIA SAS identificado con Nit. 901.207.633-0 representado legalmente por ALEXANDRA ROJAS LOPERA identificada con la CC 51.895.434, por un valor total de la propuesta de TRES MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($3.709. 997.752,00), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2024, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Se deja constancia que la aceptación o no, por parte del ordenador del gasto, de la recomendación realizada por el comité evaluador del proceso, se verá reflejada mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicará en el SECOP II.

Finalmente, previo a la culminación de la audiencia se solicita al proponente allegar nuevamente la oferta económica a través de la plataforma SECOP II ajustando única y exclusivamente el nombre del consorcio.

En este estado se da por terminada la audiencia, agradeciéndole a los asistentes por su presencia, siendo las 3:09 pm del día 10 de marzo de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

JAKE STEPHANIA TINJACÁ NIÑÓ **EVALUACIÓN JURÍDICA**
DANILO VILLAZON ESCOBAR **EVALUACIÓN TECNICA**
JAIR ARTURO VARGAS BAQUERO **EVALUACIÓN FINANCIERA**
ANTONIO RIVADENEIRA MARTÍNEZ **EVALUACIÓN FINANCIERA**
CLAUDIA PATRICIA ROMAN CASTAÑEDA **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

V°. B.° Edwin Galvis Acevedo

Subdirector de Procesos de Selección Contractuales.